



Ley N° 20.041

FERNÁN SILVA VALDÉS

**Designación al puente ubicado sobre el arroyo Agua Sucia,
en el kilómetro 200 de la Ruta Nacional N° 6**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Designase con el nombre "Fernán Silva Valdés" al puente ubicado sobre el arroyo Agua Sucia, en el kilómetro 200 de la Ruta Nacional N° 6 Joaquín Suárez.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1° de junio de 2022.

BEATRIZ ARGIMÓN,
Presidenta.
Gustavo Sánchez Piñeiro,
Secretario.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 10 de junio de 2022.

Cúmplase, acúsesse recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que designa con el nombre "Fernán Silva Valdés" el puente ubicado sobre el arroyo Agua Sucia, en el kilómetro 200 de la Ruta Nacional N° 6 Joaquín Suárez.

LUIS LACALLE POU.
JOSÉ LUIS FALERO.

▶▶▶ Trámite Parlamentario